Resolución Nº 206/2012

Asunción, 27 de Junio de 2012.-

VISTO : El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad, que sugiere la cancelación del proceso de Llamado para la Adquisición Helicóptero Táctico de Transporte para la Senad, proceso con ID Nº 239.839, Expediente Nº 318.900 del 30/05/2012.

CONSIDERANDO : **La** necesidad de optimizar los recursos presupuestarios asignados a la Secretaría Nacional Antidrogas SENAD, en el Objeto de Gasto 530, permitirá la diversificación en la adquisición de los bienes de inversión, permitiendo, esta acción, fortalecer la estructura operativa y administrativa de la Senad.

Que, conforme al Artículo Nº 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, la convocante podrá cancelar una Licitación por caso de fuerza mayor.

Que, el Artículo Nº **6** del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra

POR TANTO; en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS,

RESUELVE:

Art. 1º **CANCELAR** el proceso del Llamado para la Adquisición Helicóptero Táctico de Transporte para la Senad, proceso con ID Nº 239.839, Expediente Nº 318.900 del 30 de mayo de 2012, conforme al visto y considerando de la presente resolución.

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad, a realizar la comunicación del presente acto administrativo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para sustanciar lo establecido en el Articulo Nº1º de la presente resolución.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Abog. Francisco José de Vargas Benítez
Ministro Secretario Ejecutivo - SENAD